



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC:0007477/2019

CÓRDOBA,

21 MAR 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Luciano Omar Ferrer, Legajo 31221317, respecto a la asignatura Psicopatología, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que rindió la materia con nota 9 (nueve) el día 15/02/2019;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno Luciano Omar Ferrer figura ausente en el acta de la asignatura Psicopatología N.º 0201800842 de fecha 15/02/2019;

Que el profesor Javier Aguirre informa que el alumno rindió el examen de la asignatura Psicopatología con nota 9 (nueve) el día 15/02/2019;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N.º 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N.º 0201800842, correspondiente a la asignatura **Psicopatología**, de fecha 15/02/2019, sólo en lo que respecta al alumno **Luciano Omar Ferrer**, Legajo **31221317**, para que, donde figura Ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º 304


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología